PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 18 DEL AÑO 2022. | No. 25

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **344/2021 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ISRAEL BRUNO TORRES REYES, LUCINA DOMINGA TORREZ REYES, NATIVIDAD DOLORES TOPRRES REYES, JUANITA AURELIA TORRES REYES Y FAUSTINO YSIDRO TORRES REYES,** PROMOVIENDO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JULIA REYES MORALES o JULIA DE LOS ANGELES REYES o JULIA DE LOS ANGELES REYES MORALES o MARIA JULITA DE LOS ANGELES REYES MORALES o MARIA JULIETA DE LOS ANGELES REYES MORALES ó JULIA REYES ó MARIA JULIANA DE LOS ÁNGELES REYES Y JACINTO LUIS TORRES LAVILA o JASINTO TORRES o JACINTO TORREZ o JACINTO TORRES o JACINTO TORRES DAVILA o JACINTO TORRES LAVIDA ó JACINTO LUIS TORRES,** QUIENES NACIERON, VIVIERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO DE ELLOS EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA Y EL SEGUNDO DE ELLOS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-936
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JESUS ROSENDO CHAVEZ AGUILAR**, A BIENES DEL EXTINTO **EDUARDO CHAVEZ ASCENCIO O EDUARDO CHAVEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **GUADALAJARA, JALISCO**, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CASA MARCADA CON EL NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LAS CALLE DE PERÚ, COLONIA AMERICA SUR DE ESTA CIUDAD DE OAXACA** Y FALLECIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA.** Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0089/2022, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de mayo del 2022.

LA ACTUARI JUDICIAL
LIC. GLORIA SALINAS MORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-948
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO LA DILIGENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **219/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **DORA MARTHA PEÑA FAJARDO,** A BIENES DEL EXTINTO **ARTURO JUAN PEÑA LOPEZ o ARTURO PEÑA LOPEZ** QUIEN FUE VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, FALLECIO Y FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE MAYO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-947
23-24-25

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOEL MALDONADO GARCÍA QUIEN FUE ORIGINARIO DE LOS ALAMOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO DEL ESTADO DE MEXICO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA , A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA , EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 0324/2021.

Ocotlán de Morelos, Oax, a 13 de Mayo del dos mil veintidos.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

R-949
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **GUADALUPE ANASTACIO BAUTISTA HERNANDEZ, ANASTASIO BAUTISTA HERNANDEZ O ANASTACIO BAUTISTA O ANASTACIO BAUTISTA HERNANDEZ** DENUNCIADO POR **ALICIA SANTIAGO JUAREZ** QUIEN **FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPOSLANTONGO, SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA;** PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 233/2021, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, AVEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-954
23-24-25

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUSCERIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SUSANA RUIZ LALO, ALEJANDRO RUIZ LALO Y CARLOS AZCONA LALO A BIENES DE LA EXTINTA SOLEDAD LALO ÁZCONA O SOLEDAD LALO, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 36/2021, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A NUEVE DE MAYO DEL ANO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

R-963
23-24-25

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ANTONIO, ARMANDO, ENEIDA Y JUAN PABLO,** TODOS DE APELLIDOS **SANTIAGO REGALADO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **LEONEL SANTIAGO REGALADO**, QUIEN NACIO, MURIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, JUCHITÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 113/2022**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-959
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALBERTINA RAMOS RODRIGUEZ, TITO LAGUNAS RAMOS, ROCÍO LAGUNAS RAMOS, MIGUEL ÁNGEL LAGUNAS RAMOS e ISAÍAS LAGUNAS RAMOS, A** BIENES DEL EXTINTO ANGEL PORFIRIO LAGUNAS REYES o ANGEL LAGUNAS REYES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACION DE SAN MATEO PIÑAS, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA,Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0328/2021**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-831
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **256/2021 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ELEAZAR GARCIA ORTEGA, ELEANOR GARCIA SANCHEZ, IVALU GARCIA SANCHEZ y ELEAZAR GARCIA SANCHEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **JULIANA LEONA SANCHEZ MARTINEZ o JUALIANA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ o JULIANA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO, COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y FALLECIO EN STA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE MAYO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-985/987
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FELIX TOMAS VIRUEL RODRIGUEZ** QUIEN ERA ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR FELIX IGNACIO VIRUEL MIRANDA, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EXPEDIENTE NUMERO 248/2021, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PINOTEPA NACIONAL, DIECIOCHO DE MAYO DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIA

LIC. XOCHITL LETICIA MENDOZA HERNANDEZ

R-973
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **JOSÉ DANIEL DEL VILLAR BAUTISTA y JOAQUIN HECTOR DEL VILLAR BAUTISTA a Bienes del Extinto JOAQUIN HECTOR DEL VILLAR LLANDERAL,** quien fue **originario** de URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO y **vecino** de Santa Lucia del Camino, Oaxaca**, lugar en donde tuvo su último domicilio** y falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; y por ser este el lugar del juicio; los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el **Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del centro**, Oaxaca, en el expediente familiar número **0007/2022**. Lo anterior en términos de lo establecido por el articulo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de marzo del año dos mil veintidós.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA BOLAÑOS GOMEZ.

R-903
21-23-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO GÓMEZ HERNÁNDEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE DE CAMARÓN SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 239/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **MICAELA GÓMEZ PALACIOS Y/O MICAELA GÓMEZ PALACIO, ANTONIO, GELACIA, GERMAN Y MARTIN** TODOS DE APELLIDOS **GÓMEZ PALACIOS**, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-990
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS **AUTOS DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **426/2021 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JHOHAN ABRAHAM DIAZ HERNANDEZ,** A BIENES DE LA EXTINTA **ROCIO CLEMENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO CUATROCIENTOS TRES, SAN MIGUEL, SEGUNDA SECCION, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE MAYO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENA OSORIO GÓMEZ

R-995
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CATALINA ANTONIA FRANCO OLMEDO; **A** BIENES DEL EXTINTO ROGELIO ALFREDO DIAZ FRANCO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0162/2021.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTI CUATRODE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXAC

R-996
23-24-25

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO FELGUEREZ DEL MONTE, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE DE LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA REFORMA EN LA CIUDAD DE OAXACA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO Y FALLECIÓ EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS GUSTAVO A. MADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 93/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA DEL MONTE SAGREDO O ROSA DEL MONTE DE FELGUEREZ O ROSA DEL MONTE Y CARMEN FELGUEREZ DEL MONTE, A BIENES DEL CITADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-997
23-24-25

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1° INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 35/2022.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, convóquese a quienes se crean con derecho para intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario denunciado **VIRGILIO DEMETRIO MARTÍNEZ Y VIRGILIO MARTÍNEZ GARZA,** por propio derecho a bienes de la extinta **JULIA TAMAYO TRUJILLO O JULIA TAMAYO,** quien fue originaria de **TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BENITO JUÁREZ NUMERO 19, ZONA CENTRO TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ** EN **TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA,**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. **Expediente número 35/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Publíquese por el plazo de quince días. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-998
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.
SAN JUAN BUSTITA CUICATLAN, OAX.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ MANUEL AQUINO NAVA POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA PAZ DAVILA, QUIEN FUE ORIGINARINARIA, VECINA Y CON ULTIMO DOMICILIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 17/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO, EN SAN JUAN BAUTISTA,CUICATLAN,OAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS ----------

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. POULETTE GARRIDO PASCACIO.

R-991
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO BENÍTEZ SALINAS** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 415/2021,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **RODOLFO BENÍTEZ FRANCISCO Y ANSELMO BENÍTEZ FRANCISCO,** A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1008
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes creanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ELBA ABIGAIL, FABIOLA YADIRA, ADNI CRISTINA Y DALILA DE LOS ANGELES**, todos de apellidos ***CORONEL RAMÍREZ***, a bienes de la extinta **YRAIS RAMÍREZ APARICIO**, quien fue originaria, vivió y murió en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, **para que comparezcan a** deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **377/2019**, Primera Secretaría del Indice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. **veintidós de junio del año dos mil veintiuno.**

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-992
23-24-25

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **RODOLFO PEÑA FERNANDEZ** a bienes del extinto **JOSE HILARIO PEÑA SALAS**, quien fue originario de IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MEXICO), 2TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NINDU NAXINDA, MANZANA NUEVE, CASA NÚMERO DIEZ, CUARTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO EL RETIRO, SANTA MARÍA EL TULE, OAXACA, Y FALLECIO EN EL HOSPITAL RURAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO; para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en un plazo que expirará a los **TREINTA DÍAS** siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0155/2022**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 731 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticinco de mayo del año dos mil veintidós.*

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. IVAN CABAÑAS SORIANO.

R-994
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROGELIO GUTIERREZ GARCIA Y HERMELINDA GARCIA LOPEZ POR PROPIO DERECHO DE MANERA CONJUNTA CON EL CARÁCTER DE HERMANO Y MADRE,** A BIENES DEL EXTINTO **DELFINO GUITIERREZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO NILTEPEC, JUCHITAN, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO NUMERO 100, CENTRO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 80/2020, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 30 DE AGOSTO DE 2021.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1000
23-24-25

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **BERNARDA DÍAZ CRUZ** a bienes del extinto **FERNANDO JOSÉ VÁSQUEZ SALINAS**, quien fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca, y por ser éste el lugar del juicio; para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en un plazo que expirara a los **TREINTA DÍAS** siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número 05/2022. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.*

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. IVÁN CABAÑAS SORIANO.

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAX.

R-1001
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **CLEMENTINA CONCEPCIÓN RUÍZ ACEVEDO** A BIENES DE LA EXTINTA **TOMASA GABINA ACEVEDO LUIS o TOMASA ACEVEDO LUIS ó TOMASA ACEVEDO DE RUIZ o TOMASA ACEVEDO RUIZ VIUDA DE RUIZ o TOMASA ACEVEDO VIUDA DE RUIZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA CATARINA IXTEPEJI, OAXACA, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0737/2019, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ

R-1013
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

C. MARÍA DE LOURDES NAVARRO ORTIZ.
PRESENTE.

POR SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 208/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR DANIEL ARROYO ÁNGEL EN CONTRA DE MARÍA DE LOURDES NAVARRO ORTIZ, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:- SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- V I S T O S, PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE 208/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR DANIEL ARROYO ÁNGEL EN CONTRA DE MARÍA DE LOURDES NAVARRO ORTIZ, Y,- - - - - - - - RESULTANDO:- - - - - - - ÚNICO.- - - - - CONSIDERANDO: - - - - PRIMERO.- - - - - SEGUNDO.- - - - TERCERO.- - - CUARTO.- - - EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE:- SENTENCIA:- PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL JUICIO PLANTEADO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.- - - - SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES NO FUE CUESTIONADA.- - - - - - - TERCERO.- LA VÍA EN QUE SE TRAMITO LA CONTIENDA ES LA CORRECTA.- - - CUARTO.- POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS ORDINALES 1, 4 Y 133, QUE ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARAN DE DERECHOS HUMANOS QUE SON RECONOCIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS CUALES EL ESTADO MEXICANO FORMA APARTE, TENIENDO PRESENTE EL RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS LITIGANTES, DE DECLARA LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, CELEBRANDO ENTRE DANIEL ARROYO ÁNGEL Y MARÍA DE LOURDES NAVARRO ORTIZ, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, EN EL LIBRO CUATRO DE MATRIMONIOS, BAJO EL ACTA NUMERO 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO), VISIBLE A FOJA 180 FRENTE Y VUELTA. SIN QUE PARA ELLO SE DECLARE CULPABLE A CÓNYUGE ALGUNO.- - - - UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA, DESE CUMPLIMIENTO A LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE, GIRÁNDOSE PARA ELLO EL OFICIO ORDENADO. - - QUINTO.- POR CONSIGUIENTE, SE DECLARA DISUELTO EL RÉGIMEN MATRIMONIAL DE SOCIEDAD, CONYUGAL LEGAL, CUYA LIQUIDACIÓN SE EFECTUARA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- - - SEXTO.- SE ABSUELVE A LAS PARTES DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO.- - - SEPTIMO.- EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD A QUE TIENEN DERECHO LAS PARTES, SE ORDENA DIVULGAR LA PRESENTE, SUPRIMIENDO LOS DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 FRACCIÓN II DE LA LEY EN CITA.- - - OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y CÚMPLASE.- - - - - - LO SENTENCIO, FIRMANDO EL LICENCIADO EDUARDO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, JUEZ CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ACTUANDO CON LA LICENCIADA PAULINA CORAL MUÑOZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA JUDICIAL QUE DA FE.- - - - - AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.- - - - - - - - - - LO QUE SE HACE SABER EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. *SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.*- -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1003
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ***JULY ANAYECIN ALTO TEPETATE*** *QUIEN FUE ORIGINARIA* ***DE LA CIUDAD DE MEXICO, ANTES DISTRITO FEDERAL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,*** *Y FALLECIÓ EN,* ***LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ,*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* ***TREINTA DÍAS****, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 530/2021,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR* ***GLORIA TEPETATE HERNÁNDEZ Y/O GLORIA TEPETATE*** *A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

NOTA: *EL PRESENTE EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO*

R-979
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0019/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE SANTIAGO ÁLVAREZ GUZMÁN, BEATRIZ MINERVA, MARIANA LIZBETH Y ÁNGEL SANTIAGO, TODOS DE APELLIDOS ÁLVAREZ SANTIAGO A BIENES DE LA EXTINTA MINERVA SANTIAGO MARTINEZ**, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DONAJI NÚMERO DOSCIENTOS COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68010. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

R-999
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DEL CARMEN SUAREZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA NUMERO 403 DE LAS CALLES DE ABASOLO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 576/2018 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ENRIQUE RENATO SUAREZ MURCIO,** A BIENES DE LA CITADA EXTINTA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIANA M RINCÓN ANTONIO

R-1017
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

JORGE CERVANTES PÉREZ
PRESENTE:

En el expediente 53/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Evelia Tapia Gutiérrez, en contra de usted y otras personas; por auto de dieciocho de abril de dos mil veintidós, se mandó a abrir el juicio a prueba por el improrrogable plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para su ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, lo que notifico a usted por edictos para que quede legalmente notificado de lo anterior, los cuales se publicarán por dos veces consecutivas, de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial, como en uno de los Diarios de los de mayor circulación en el Estado, en los términos previstos por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

San Pedro y San Pablo, Teposcolula, Oax., a 02 de mayo de 2022.

El Actuario Judicial
Pste. Dcho. Iván Ramírez Cruz

R-1018
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO.

JUZGADO CIVIL Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL JUZGADO PENAL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, EN JUCHITAN, OAXACA.

P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS; DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 23/2019, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA Y ACCION REINVINDICATORIA, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE GUSTAVO FUENTES MATUS, EN CONTRA DE **REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL Y OTROS,** TODA VEZ QUE NO CONTESTO LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMUN DE CUARENTA DIAS A LAS PARTES, LOS DIEZ PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL JUZGADO PENAL DE JUCHITÁN

R-1020
24-25

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO ODILIA, AGUEDA , EMILIA, BRIGIDA TODAS DE APELLIDOS SANCHEZ GALICIA. A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA GALICIA GARCÍA; **Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO YOLOMECATL,TEPOSCOLULA, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CARRETERA ANTIGUA AL FORTIN NUMERO TRESCIENTOS SIETE CENTRO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; OAXACA ,INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 195/2021.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

JUDICATURA
FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
CIVIL DEL DISTRITO
CENTRO

R-1021
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 93/2022, promovido por **ANTONIO EMMANUEL MENDIOLA COTTIER**, en la vía de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, diligencia de información **AD PERPETUAM DE DOMINIO**, respecto de un predio ubicado en la calle Huajuapan de León, inmueble número 01, manzana sin número, super manzana 25, fraccionamiento Bacocho, Puerto Escondido, Oaxaca; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide: 22.00 metros (veintidós metros) y colinda con calle Tehuantepec; **AL SUR** mide: 22.00 metros (veintidós metros) y colinda con lote 1 y 2; **AL ORIENTE** mide: 28.00 metros (veintiocho metros) y colinda con calle Huajuapan de león; **AL PONIENTE** mide: 28.00 metros y colinda con lote diez. Publíquese el presente en el periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete, y otro más que deberá fijarse en el tablero de avisos de este Juzgado por el término de quince días hábiles. Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a doce de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO POR MINISTERIO DE LEY DE PUERTO ESCONDIDO.
LICENCIADO EN DERECHO. MARIA ANTONIA MONTERRUBIO MARTÍNEZ.

R-1022
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE EJULA DE CRESPO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **PETRA LOPEZ DIAZ o MARGARITA LOPEZ DIAZ**, QUIEN NACIO EN ZORITANA, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CIUDAD DE DORAVILLE, CONDADO DE DEKALB, ESTADO DE GEORGIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DENUNCIADO POR **OLEGARIO LOPEZ DIAZ**; DEDUZCAN SU DERECHO LEGAL EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE FAMILIAR **21/2022**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

JUZGADO MIXTO EJUTLA
PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-1024
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NARCISO SANTIAGO PEREZ Y ERCIDIA CASTRO CIRIACO O ERSIDIA CASTRO CIRIACO A BIENES DE LA EXTINTA KARINA GONZALEZ CASTRO, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 199/2022, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE SALINA CRUZ, OAXACA, VECINA Y FALLECIO EN TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

JUZGADO CIVIL TEHUANTEPEC

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1034
24-25-26

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS MERCEDES CUETO Y MELITON CASTILLEJOS ESCOBAR DENUNCIADO POR HECTOR CASTILLEJOS CUETO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **729/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 08 de mayo de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1036
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 252/2019.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN**, DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MARCELINA LÓPEZ ORTÍZ**, DENUNCIADO POR **CESAR HUMBERTO, NORMA, MARÍA ERIVET** TODOS DE APELLIDOS **TORRES LÓPEZ**, RADICADO ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **252/2019**. DEDUZCAN SUS DERECHOS EN PLAZO DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUZGADO MIXTO TLAXIACO

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1035
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUÓ**, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO **58/2019**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **CONCEPCIÓN HERRERA PÉREZ O CONCEPCIÓN LUISA HERRERA, NICOLASA ELENA HERRERA Y FRANCISCA ESPERANZA HERRERA,** DENUNCIADO POR **PABLO MORALES HERRERA Y CUAUHTEMOC RAFAEL MORALES HERRERA**. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. EN SAN PEDRO Y SAN PABLO, TEPOSCOLULA OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUZGADO MIXTO TEPOSCOLULA

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. EN DERECHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1037
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA ***INVENTARIOS Y AVALÚOS,*** *EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR* ***INGRID ÁNGEL SALAZAR,*** *EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LA HEREDERA* ***ELOINA GRACIELA SALAZAR,*** *A BIENES DEL EXTINTA* ***MARTINA SOLEDAD JUÁREZ PÉREZ,*** *EN EL EXPEDIENTE NÚMERO* ***567/2018,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 799 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL DEL ESTADO. EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.*

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN CABANAS SORIANO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-1025
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR. 20/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **MARÍA ESTELA VALENCIA CONTRERAS,** PROMOVIDO CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO MENDOZA LUJÁN,** QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE LEONA VICARIO, NÚMERO DIECISIETE, BARRIO SAN MIGUEL, SILACAYOAPAM, OAXACA,** Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 20/2022, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 09 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EDER ALVARADO SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM

Calle Porfirio Díaz, Esquina con Calle Benito Juárez, Sin número, Planta Baja del Palacio Municipal, Centro, Villa de Silacayoapam, Oaxaca. C.P. 69460.

R-941
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **301/2019 PRIMERA SECRETARIA** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CECILIA SÁNCHEZ JOSÉ Y LAURENTINO JUÁREZ SÁNCHEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS JUÁREZ SANTOS,** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1043
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ***CESAL LEYVA BRAVO,*** *QUIEN FUE ORIGINRIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN* ***ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA;*** *ANEXO AL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 760/2012,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR* ***ADELA GUERRERO LEYVA;*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.–*

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1033
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PRISCA MARTINEZ DOMINGUEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **IRMA CYTLALLY MARTINEZ MARTINEZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUADALAJARA, NUMERO CIENTOS SESENTA Y SEIS, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **562/2021** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA,SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

R-1045
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGEN LEÓN HERNÁNDEZ, ISABEL MANZANO LEÓN, JOEL ALFREDO MANZANO LEÓN Y ANEL MANZANO LEÓN** A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO A. MANZANO LÓPEZ O ALFREDO MANZANO LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL UBICADO EN PROLONGACION DE GUELATAO NUMERO CIENTO SIETE, COLONIA SIETE REGIONES, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0443/2015 PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-1046
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADALID ARIADNA MORALES RAMOS Y ZAINE ROCIO MORALES RAMOS**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA HILDA RAMOS O HILDA RAMOS CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE TRES DE OCTUBRE ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 35/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 19 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1049
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a GENOVEVA LOPEZ JIMENEZ, por su propio derecho DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto ARMANDO RAYMUNDO MENDEZ, el de cujus nació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en este juicio, a efecto de que comparezca a deducirlo dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, por ende se ordena publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado, dentro del expediente civil número 444/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a uno de abril de dos mil veintidós.

La ejecutora del Juzgado

Pste. Dcho. Lucia Aguilar Martínez

R-1050
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

LA JUDICATURA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
MERO ESPECIALIZADO EN
L DEL CIRCUITO JUDICIAL
CUENCA
UARÍA

C. MAGDALENA TRINIDAD LÓPEZ.
PRESENTE.

SE LE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **161/2019** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL E TUXTEPEC, AHORA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIA CIVIL,** PROMOVIDO POR **JULIO GARCIA ORTIZ,** EN CONTRA DE MAGDALENA TRINIDAD LÓPEZ, POR LO QUE SE DICTO UNA SENTENCIA, QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN.- - - - - - - - - -

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, mayo seis del año dos mil veintidós.

Vistos para dictar sentencia definitiva en el expediente civil 161/2019, relativo al juicio de prescripción positiva, que en la vía ordinario civil, promueve Julio García Ortiz, contra Magdalena Trinidad López, y:-------

RESULTANDO

UNICO.- -

CONSIDERANDO

PRIMERO.-------, SEGUNDO.-------, TERCERO.------, CUARTO.-----

SENTENCIA

Primero. Este Juzgado fue **competente** para conocer y resolver el presente juicio, en términos del considerando primero.----------
Segundo. La **personalidad** de las partes no fue cuestionada..---
Tercero. La **vía** ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta.----------
Cuarto. Ha **operado** la **prescripción positiva** a favor del actor **Julio García Ortiz**, y por tanto, se le **declara** como **legítimo propietario de siguiente inmueble: 1.** Una **fracción de terreno**, ubicado en la calle **Independencia número treinta, lote número tres, manzana catorce, de la Zona Uno, del poblado Fortino V. Pinacho, Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca,** inmueble con una **superficie** de **650.79** seiscientos cincuenta metros punto setenta y nueve centímetros cuadrados, con las **siguientes medida y colindancias: AL NOROESTE** mide treinta y seis metros setenta y dos centímetros y colinda con calle Independencia. **AL SURESTE** mide veinticuatro metros con cuarenta centímetros y colinda con solar dos. **AL SUROESTE** mide veinticinco metros catorce centímetros y colinda con uso común zona dos. **AL OESTE** mide diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros y colinda con solar cuatro.----------

En consecuencia, se **ordena** la **cancelación definitiva** de los **derechos de propiedad** que ampara la **escritura de ropiedad** número **000000022490,** expedida por el Delegado el Registro Agrario Nacional, a favor de Trinidad López Magdalena, el cual ampara el solar urbano identificado como lote tres, de la Manzana 14, Municipio de San José Chiltepec, Estado de Oaxaca, con una **superficie** de **650.79** seiscientos cincuenta metros punto setenta y nueve centímetros cuadrados, con las **siguientes medida y colindancias: AL NOROESTE** mide treinta y seis metros setenta y dos centímetros colinda con calle Independencia. **AL SURESTE** mide veinticuatro metros con cuarenta centímetros y colinda con Solar dos. **AL SUROESTE** mide veinticinco metros catorce centímetros y colinda con uso común zona dos. **AL OESTE** mide diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros y colinda con solar cuatro. Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, con el carácter de definitivo, mismo que se recibió a las 10:45 horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el libro de escrituras privadas de la sección primera **"TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO"**, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; bajo la partida número 5107 Bis; sin pago de los derechos de arancel por tratarse de un asunto oficial, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; en virtud de las razones ya expuestas.----------
Quinto. En términos de lo dispuesto por los artículos 1159, 2880 y 2883 fracción del Código Civil, al causar ejecutoria esta determinación, se **ordena** su **inscripción** en el **Registro Público de la Propiedad** para los efectos que precisan dichos preceptos.
Sexto. Notifíquese este fallo a la demandada Magdalena Trinidad López, en términos de lo establecido en el artículo 622 del Código adjetivo civil, por haber sido declarada rebelde en el juicio.
Notifíquese y cúmplase.----------
Así, lo sentenció el licenciado **Raúl Efraín Olivera Hernández**, Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, actuando con la licenciada **Rosalba Vásquez Nuñez**, Secretaria Judicial que autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - -
NOTIFICANDOLES CON FUNDAMENTO ARTICULO 622 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO, TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.- - - - - - - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC.MARIA GUADALUPE SORIANO SANCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARIA

NOTA. ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS VECES CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, (IMPARCIAL O NOTICIAS DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ,OAXACA)POR IGUAL TERMINO. CONSTE.- - - ----------

R-1015
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **EMILIANO ORTIZ PIOQUINTO** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE **SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA; FALLECIO** EN LA **COLONIA SAN JOSE, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VERACRUZ;** TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** EN ESTA **CIUDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **106/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **INÉS CASTELLANOS IGNACIO, VALENTÍN ORTIZ CASTELLANOS Y RICARDO ORTIZ CASTELLANOS,** A **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1061
24-25-26

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, (DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO), PROMOVIDO POR MARIA ELVIRA MACIEL SOSA, SOBRE UN BIEN INMUEBLE EN PREDIO ESTABLECIDO EN LA COMUNIDAD DE TEMBLADERAS VISTA HERMOSA, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, SEÑALADA PARA LAS CATORCE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. EXPEDIENTE NÚMERO 185/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN. A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1042
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
IXTLAN DE JUAREZ. OAXACA.

E D I C T O.

AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA TRINIDAD, SANTIAGO XIACUI, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO EN EL ESTADO DE OAXACA.

REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
(demandados)

Hago de su conocimiento que en el expediente número **55/2014** al rubro indicado relativo al **Juicio que en la Vía Ordinaria Civil** sobre **Nulidad de Escritura** promovido por **ARTURO SANTIAGO SANTIAGO en contra de Ustedes y otros;** se dictó la siguiente sentencia que a la letra dice::

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, dos de febrero de dos mil veintidós.

Se da cuenta con el escrito del actor **Arturo Santiago Santiago**, visto su contenido, dígasele que se esté a lo acordado a lo que a continuación se determina.

Vistos los autos del expediente número **55/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil de nulidad, promovido por **Arturo Santiago Santiago** contra **Dagoberto Aurelio Santiago Santiago,**

R E S U L T A N D O:

Primero. Este Juzgado es **competente** para conocer y resolver del presente juicio.

Segundo. La **personalidad** de las partes no fue controvertida, por lo que tienen la presunción legal de plena capacidad.

Tercero. La vía elegida por el actor fue la correcta.

Cuarto. Se **declara la NULIDAD de las constancias de posesión** expedidas por el Agente Municipal de la Trinidad Ixtlán, Santiago Xiacuí, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diez a favor de Dagoberto Aurelio Santiago Santiago. Asimismo, se **declara la NULIDAD de los instrumentos notariales** número cuarenta y nueve mil trescientos noventa y ocho, y cuarenta y nueve mil cuatrocientos, volumen setecientos ochenta, otorgadas por el Notario Público número setenta y cinco en el Estado.

Quinto. Se **CONDENA al Notario Público número setenta y cinco en el Estado** a la cancelación de los instrumentos notariales número cuarenta y nueve mil trescientos noventa y ocho, y cuarenta y nueve mil cuatrocientos, volumen setecientos ochenta; al **Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca**, a la **cancelación** de los registros 10/99/10, de veintisiete de octubre de dos mil diez, con clave catastral 010496015001008210000000 y, 10/100/10, de veintisiete de octubre de dos mil diez, con clave catastral 010496015001008220000000, y; al **Recaudador de Rentas encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, a la **cancelación** de los registros dieciocho, de veinticuatro de noviembre de dos mil diez, en el libro de la Sección Primera (Registro de la Propiedad/Títulos Traslativos de dominio) y, diecisiete, de veinticuatro de noviembre de dos mil diez, en el libro de la Sección Primera (Registro de la Propiedad/Títulos Traslativos de dominio).

Sexto. En cuanto al **pago de gastos y costas, se condena a Dagoberto Aurelio Santiago Santiago.**

Séptimo. Notifíquese personalmente y **cúmplase.**

Lo sentenció y firma la licenciada **María de la Luz Pinacho Candelaria**, Jueza Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la licenciada **Rosalba Morales Lázaro**, secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, seis de Junio de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

R-1058
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

Se manifiesta que mediante el Instrumento número SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, Volumen número MIL CIENTO TREINTA Y UNO, de fecha veintitrés de Marzo del dos mil veintidós, del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se nombró como liquidador de la Asociación Denominada "FUNDACION IVAN LOPEZ GARCIA" ASOCIACION CIVIL, la cual se encuentra inscrita bajo el Registro número 7180 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA) en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en fecha treinta de Marzo del dos mil veintidós. al Ciudadano IVAN LOPEZ GARCIA, presentando el siguiente balance general: BALANCE GENERAL: ACTIVO CIRCULANTE CAJA Y BANCO. 0.00 INVERSIONES 0.00 CUENTAS POR COBRAR 0.00 INVENTARIO 0.00 ACTIVO FIJO 0.00 MAQUINARIA Y EQUIPO 0.00 EQUIPO DE COMPUTO 0.00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 0.00

Oaxaca de Juárez, Oax., a los veinte días del mes de Mayo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

R-976
25-26-27

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 2787, volumen 37, de fecha 19 de mayo del 2022, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta MARÍA DEL PILAR KAUFFMANN ROMERO, también conocida como MARÍA DEL PILAR KAUFFMANN DE GONZÁLEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1027
25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **083/2022** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **CECILIA SOTELO RODRIGUEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO CASTILLO ZAVALETA,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, JAMILTEPEC OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO TREINTA DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
ESTE DICHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1023
25-26-27

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 2785, volumen 37, de fecha 19 de mayo del 2022, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto JORGE GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1029
25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 57469, volumen número 789, otorgada ante mí el 2 de marzo del 2021, la señora **LUZ ILESCAS RAMÍREZ,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **ANTONIO GARCIA VASQUEZ** y por escritura número 58845, volumen número 813, otorgada ante mí el 26 de abril del 2022, los señores **LUZ ILESCAS RAMÍREZ, ROBERTO ALBERTO GARCIA ILESCAS, JAIME JESUS GARCIA ILESCAS, LUIS MANUEL GARCIA ILESCAS, LUIS GABRIEL GARCIA ILESCAS, HILDA LUZ GARCIA ILESCAS y EDUARDO ANTONIO GARCIA ILESCAS,** este último representado por su apoderada la señora **HILDA LUZ GARCIA ILESCAS** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **LUZ ILESCAS RAMÍREZ** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 8 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1039
25

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58632, volumen número 808, otorgada ante mí el 24 de febrero del 2022, la señora **RAQUEL JUAREZ MARCOS,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **ARNULFO JUAREZ MENDEZ** también conocido como **ARNULFO JUAREZ** y por escritura número 58944, volumen número 814, otorgada ante mí el 25 de mayo del 2022, la señora **RAQUEL JUAREZ MARCOS,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 8 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1041
25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0008/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **PEDRO, FIDEL, MARCELINA, SALVADOR, GUILLERMINA** Y **ANA MARIA TODOS DE APELLIDOS ARANGO RUIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ENCARNACION DIODORO ARANGO BAUTISTA O DIODORO ARANGO, DIODORO ARANGO BAUTISTA, DIODORO ARANGO, TEODORO ARANGO BAUTISTA, ENCARNACION ARANGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SAN ISIDRO, SAN ANDRES ZAUTLA, ETLA, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS..

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1044
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE **LA SEGUNDA SECCIÓN** *DENOMINADA* ***INVENTARIO Y AVALÚO*** *POR MEMORIAS SIMPLES* Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARIO IVÁN ORTEGA MARÍN**, DENUNCIADO POR **MARIO ORTEGA MATUS;** DERIVADO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **228/2021,** *RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL,* JUCHITAN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1048
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA, Notario Público número cuarenta y cinco en el Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **HAGO SABER**, que **mediante instrumento número ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, del Volumen número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, de fecha** dieciocho de Enero del año dos mil veintidós, **pasado ante la Fe del suscrito Notario, compareció para reconocer la validez del Testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta CONSUELO AUREA RAMOS, también conocida como CONSUELO AUREA RAMOS DE RUIZ, así mismo para aceptar la herencia y reconocer los derechos hereditarios instituidos a su favor y de los ciudadanos SERGIO ALBERTO RUIZ RAMOS, EDGAR LINO RUIZ RAMOS, JULIO CESAR RUIZ RAMOS Y JESSICA ARACELY RUIZ MARTINEZ y aceptar el cargo de Albacea definitivo que le fue conferido por la autora de dicha sucesión**.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de Junio del 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA

R-1052
25

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA, Notario Público número cuarenta y cinco en el Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **HAGO SABER**, que **mediante instrumento número DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, del Volumen número DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, de fecha** once de Agosto del año dos mil veintiuno, **pasado ante la Fe del suscrito Notario, compareció para reconocer la validez del Testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta GUADALUPE ARELLANO HERNANDEZ, así mismo para aceptar la herencia y reconocer los derechos hereditarios instituidos a su favor y aceptar el cargo de Albacea definitivo que le fue conferido por el autor de dicha sucesión**.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de Junio del 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA

R-1054
25

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA, Notario Público número cuarenta y cinco en el Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **HAGO SABER**, que **mediante instrumento número DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, del Volumen número DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, de fecha** once de Agosto del año dos mil veintiuno, **pasado ante la Fe del suscrito Notario, compareció para reconocer la validez del Testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto JOSE VEGA TREJO, así mismo para aceptar la herencia y reconocer los derechos hereditarios instituidos a su favor y aceptar el cargo de Albacea definitivo que le fue conferido por el autor de dicha sucesión**.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de Junio del 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MODESTO CONCHA VILORIA

R-1056
25

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1° MIXTO
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA
DE JUÁREZ, OAXACA.
(Demandados)
PRESENTES.

NOTIFICOLES EL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 048/2021, EN EL QUE SE TIENE A OTILIA SÁNCHEZ BERNARDINA, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO Y DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, A USTEDES; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE CUARENTA DÍAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO. LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días. Huajuapan de León, Oaxaca, a seis de junio del año dos mil veintidós.- - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1060
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

CC. JESUS RIVERA SANTOYO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ASUNCION NOCHIXTLAN.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0271/2021**, DEL INDICE DEL**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR TERESITA DEL NIÑO JESUS RIVERA RUIZ** SE DICTO UN ACUERDO CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS **LE HAGO SABER QUE SE MANDÓ ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. LO QUE HAGO DE SU COMOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-1064
25-26

1° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 7044, volumen 174, otorgada ante mí el 11 de Marzo del 2020, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto señor **JORGE ARTURO DE JESUS PEREZ DIAZ**, y por escritura número 7208, volumen número 178, otorgada ante mí el 06 de Junio del 2022, la señora **JUSTINA FELGUEREZ CARPY** reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y acepto y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1065
25

1° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 7021, volumen 173, otorgada ante mí el 28 de Febrero del 2022, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta señora **MARIA DE LOURDES DIAZ RODRIGUEZ**, y por escritura número 7179, volumen número 177, otorgada ante mí el 23 de Mayo del 2022, las señoras **SILVIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ**, **MARIA ANTONIETA DIAZ RODRIGUEZ**, **GRACIELA ADRIANA DIAZ RODRIGUEZ** y la señorita **GIOVANNA VARGAS DIAZ**, todas por su propio derecho y la señora **MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ** también conocida como **MARIA DE LOS MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ** o **MARIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ**, representada en este acto por su Apoderada la señora **GRACIELA ADRIANA DIAZ RODRIGUEZ** reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, y aceptando la herencia y la señora SILVIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ acepto y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1067
25

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **GUADALUPE BIELMA ESPINOZA**, A BIENES DEL EXTINTO **CARLOS GUILLERMO GALLARDO AGUERO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE CIUDAD DE MEXICO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXP. **80/2022**, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. . . . . .

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1069
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUMERO **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (18,874)** VOLUMEN **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (CCLIV)**, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO EXTRAJUDICIALMENTE LA TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE,A BIENES DEL HOY FINADO EL SEÑOR **JOSE VENTURA GIL**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA Y VECINO DEL ESTADO DE MÉXICO, A SOLICITUD SU ALBACEA DEFINITIVO **ELENA TIBURCIA REYES LORITA**, SIGUIENDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1070
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ***ISIDRO ROSAS LÓPEZ***, por derecho propio y en representación de sus menores hijos identidad reservada y a quienes se les identifica con las iniciales **E.R.S. y D. M. R. S.**, a bienes de la extinta **JOSEFINA CRUZ SANCHEZ VIGIL**, quien nació en Santa Cruz de Bravo Silacayoapan, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio en calle Vicente Guerrero número cinco, colonia Alta Vista de Juárez, Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en San Martín del Estado Silacayoapan, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **59/2022**, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DOC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1073
25-26-27

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GERMAN LOPEZ Y/O SUSANO LOPEZ SORIANO Y EMILIA ANTONIA GOPAR Y/O EMILIA GOPAR ORTIZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA LOPEZ GOPAR, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA SOLEDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO, CENTRO, LA SOLEDAD, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 21/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 26 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1071
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALBERTO AMADOR DÍAZ, y MARCELINO ALBERTO AMADOR FAJARDO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **MARIA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ**, QUIEN NACIO EN SALINA CRUZ, OAXACA, MURIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATRO, PRIMERA SECCIÓN, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 150/2022**, PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ.

R-1079
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANDRÉS LEÓN NAVARRETE o ANDRÉS LEÓN y FLORENTINA FRANCISCA ROSALES FLORES o FRANCISCA ROSALES,** QUIENES NACIERON, VIVIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO AYUQUILILLA, HUAJUAPAN, OAXACA, Y FALLECIERON ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DENUNCIADO POR **FRANCISCO LEÓN ROSALES,** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ***501/2019*** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2020**

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTIN ROJAS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1080
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 033/2022, denunciado por ALEJANDRO VAZQUEZ APARICIO, *a bienes de* la extinta MARIBEL APARICIO ORTIGOZA quien falleció y tuvo su ultimo domicilio *en esta ciudad de* Huajuapan de León, *Oaxaca;* por lo que preséntense a deducir sus derechos ante èste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 09 de Mayo del año 2022

JUZGADO 1o. MIXTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUAJUAPAN

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1081
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

C. GRISELDA DIAZ GARCIA (ALBACEA TESTAMENTARIO Y ALBACEA).

Notifico a usted que mediante audiencia de Lectura de Testamento de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente **0474/2014**, del índice del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, en su carácter de Albacea testamentario y Albacea, denunciado por **XOCHITL DIAZ GARCIA** a bienes de la extinta **CASILDA GARCIA CRUZ**, le hago saber que con fundamento en el artículo 764 del código de procedimientos civiles, se señalan las **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** Para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO**, asimismo **LA REQUIERO Y LA CITO** para que comparezca a su desahogo, **APERCIBIENDOLA** que de no hacerlo, en términos de los artículos 1564, 1566 y 1567 del código civil se elegirá un nuevo albacea por mayoría de votos, de conformidad con el artículo 766 del código de procedimientos civiles del estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiséis [illegible] 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANCHEZ MORALES

JUZGADO 1o. FAMILIAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1082
25-26-27

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Por favor publique el primer aviso notarial y siete días después publique el segundo.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Yo Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Morán, Notaria Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles de nuestro Estado, hago pública que en Instrumento número Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos, Volumen Sesenta y Nueve, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, del Protocolo a mi cargo, consta que los CC. ARTURO REGALADO MARTINEZ, MARIA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALBA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DE JESUS ESTHER MARTINEZ MARTINEZ Y UBALDO JOEL MARTINEZ MARTINEZ, respectivamente Albacea y Herederos Únicos y Universales a bienes del extinto JESUS MARTINEZ BARRAGAN, se presentaron en esta Notaria Pública solicitándome la tramitación de Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso ARTURO REGALADO MARTINEZ, que acepta el cargo de Albacea y MARIA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALBA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DE JESUS ESTHER MARTINEZ MARTINEZ Y UBALDO JOEL MARTINEZ MARTINEZ, aceptan la herencia, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; por lo que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria del de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Huajuapan de León, Oaxaca, mayo veintisiete de dos mil veintidós.

R-1083
25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por las ciudadanas **LUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ** y **CECILIA SOLEDAD PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien son legatarias y albacea designada, respectivamente, a bienes de la extinta **TEODOSIA SIMÓN**, también conocida con los nombres de **EMILIA MARIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ SIMÓN Y/O TEODOCIA EMILIA MARIANA HERNÁNDEZ SIMÓN Y/O MARÍA HERNÁNDEZ SIMÓN**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro, volumen número quinientos ochenta y cuatro de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós; documento mediante el cual se reconoció la validez del testamento otorgado por la de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo a la ciudadana **LUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS

R-1086
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

DEMANDADO: JOSÉ RAMÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ.

PRESENTE:

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, dictado en el expediente 0308/2021, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por IVET LÓPEZ PÉREZ en contra de JOSÉ RAMÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ, se declaró rebelde, **se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes**, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, **publíquese** esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a ocho de junio del dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SÁNCHEZ.

R-1087
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 0183/2020, denunciado por INOCENCIA BENITA GONZALEZ ELIAS o BENITA INOCENCIA GONZALEZ ELIAS o INOCENCIA GONZALEZ DE ALVAREZ, *por propio derecho*, a bienes del extinto MANUEL ALVAREZ REYES o MANUEL MODESTO ALVAREZ REYES, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en domicilio conocido en la Población de La Luz Nagore Santiago Huajolotitlán, Huajuapan de León, Oaxaca ; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 03 de junio del año 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1088
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: ODILIA, ANTONIA Y JOSEFINA, TODAS DE APELLIDOS SANTIAGO LUIS A BIENES DE LOS EXTINTOS QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE BRIGIDO SANTIAGO PINEDA Y LUCIA LUIS VERA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE CINCO DE MAYO INTERIOR NUMERO SEIS, COLONIA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 98/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 28 DE ABRIL DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

R-1089
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 150/2022
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTISEIS ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **150/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **CONCEPCION MENDEZ SOSA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1090
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: **32/2022**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **RUPERTO SALVADOR BARRAGÁN MACHUCA,** PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **NÉSTOR BARRAGÁN LOPEZ,** QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO DIECISÉIS, SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 32/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO IXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 31 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBERARDO SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

R-1094
25-26-27

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR REYNA CORTES ORTELA, A BIENES DEL EXTINTO MIRIAM CORTES ORTELA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, OAXACA Y FALLECIÓ EN CORDOBA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXP. **66/2022**, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1093
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **ABRAHAM BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAN BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAM BAUTISTA** QUIEN **ORIGINARIO** DE **SANTA MARIA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** Y **FALLECIO** EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **146/2022.** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **FRANCISCA BAUTISTA BELLO**, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL DE **VIVIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO Y/O BIBIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO ORTIZ Y ACOSTA BAUTISTA BELLO,** A **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1095
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento número veinticinco mil doscientos setenta y siete, de fecha cuatro de mayo del presente año dos mil veintidós, pasado en el volumen doscientos cuarenta y ocho del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficina en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ**. -

- - - Que los señores **ANGEL, ERNESTO, ROBERTO y ROSELIA** de apellidos **DE LA CRUZ SANCHEZ** reconocieron la validez del testamento otorgado por el extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ**, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, el señor **ANGEL DE LA CRUZ SANCHEZ** aceptó el cargo de albacea testamentario y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veinticinco de mayo del año dos mil veintidós. -

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-1096
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN
EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y EVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANELINE YADIRA LAGUNAS CARBAJAL A BIENES DEL EXTINTO ARTURO LAGUNAS CARMONA o ARTURO FELICIANO LAGUNAS CARMONA, EXPEDIENTE FAMILIAR **125/2013**, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EMILIANA LÓPEZ BAUTISTA

R-1097
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE CIVIL: **40/2021**

EDICTO

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 40/2021, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, FORMADO POR MOTIVO DEL **JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO**, QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMUEVE **BASILISA PEÑA MEDRANO**, EN CONTRA DEL **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM, OAXACA**, POR LO CONSIGUIENTE, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DELOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS).

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 25 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

R-1101
25-26

PUBLICACION NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.- -

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y un mil ciento treinta y cinco, volumen seiscientos setenta y uno, del seis de diciembre del dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.- - - - -

Se inició el **TRAMITE NOTARIAL** por medio de Notario Público de la **SUCESION TESTAMENTARIA** de la extinta **MARIA DE JESUS FENTANEZ PRATS**.- -

A solicitud de los señores **JUANA RAMIREZ FENTANEZ, VICTOR RAUL RAMIREZ FENTANEZ, JUAN CARLOS MORENO RAMIREZ, GERARDO JAFET MORENO PACHECO,** todos como únicos y universales herederos, y la señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA** como **ALBACEA Y EJECUTOR**, y donde se declaró:- - - - -

01.- Se tiene por iniciado el trámite Notarial de la continuación de la sucesión testamentaria de quien en vida se llamó **MARIA DE JESUS FENTANEZ PRATS**.- -

02.- Los señores **JUANA RAMIREZ FENTANEZ, VICTOR RAUL RAMIREZ FENTANEZ, JUAN CARLOS MORENO RAMIREZ, GERARDO JAFET MORENO PACHECO**, manifiestan que aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario de la sucesión testamentaria.- -

03.- La señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA**, quien es albacea y ejecutor de esta sucesión testamentaria, manifiesta, que acepta continuar con el cargo de Albacea y ejecutor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

04.- La señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA**, con el cargo de albacea y ejecutor de la sucesión testamentaria manifiesta que procederá a formular inventario y avaluó de la masa hereditaria.- - - - - - - - -

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.- - - - -

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el doce de abril del dos mil veintidós.- -

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Teléf. 287-87-5-06-36, 87-5-79-83 y 87-5-75-27.

R-1102
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **492/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EMMA DIAZ GUTIERREZ** A BIENES DEL EXTINTO **EMMANUEL DIAZ GUTIERREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO FUE UBICADO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, ASIMISMO SU FALLECIMIENTO TUVO LUGAR EN ESTE MUNICIPIO DE **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DE JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESION", PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1103
25-26-27

1° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 6949, volumen 172, otorgada ante mí el 25 de Enero del 2022, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto señor **AGEO PERALTA**, y por escritura número 7212, volumen número 178, otorgada ante mí el 08 de Junio del 2022, las señoras **CECILIA SYLVIA PERALTA MARTINEZ**, **MINERVA ISABEL PERALTA MARTINEZ** y **LIDIA VIOLETA PERALTA MARTINEZ** reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y las señoras **CECILIA SYLVIA PERALTA MARTINEZ** y **MINERVA ISABEL PERALTA MARTINEZ** aceptaron y protestaron el cargo que les fue conferido como Albaceas de la sucesión, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 10 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.

LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1104
25

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

PRIMER AVISO

- - -**GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ**, titular de la Notaría Pública número **OCHENTA Y CINCO** del Estado, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec. Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca, comunico que mediante acta número **10,783**; correspondiente al volumen **237** de fecha 27 de mayo del año 2022, se inició en esta notaria a mi cargo; la Sucesión Testamentaria a bienes de **ALGEL GOPAR ZARATE o ANGEL GOPAR**; los presuntos herederos **ISABEL GOPAR MATA, HIPOLITO GOPAR MATA, PEDRO GOPAR MATA, JUAN GOPAR MATA, RUFINA GOPAR MATA, LAUREANO GOPAR MATA Y REY GOPAR MATA**; mayores de edad, comparecieron y reconocieron sus derechos hereditarios y el ciudadano REY GOPAR MATA acepto y protesto desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentaria y anuncio que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.—

GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ.

R-1106
25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 99/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DEL CARMEN RUIZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN; SE PRECISA QUE AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN, NACIÓ Y MURIÓ EN TEXCOCO, MÉXICO, Y VIVIÓ EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1109
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS

EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA DE LOS ÁNGELES CIPRIANO MENDOZA** A BIENES DEL EXTINTO **OCTAVIO ULISES BALSECA CIPRIANO**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO **EN LA CASA SIN NÚMERO DE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ COLONIA LOS PINOS PARTE ALTA DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **181/2022**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**. --- ---

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.

R-1110
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLI CO EN GENERAL.

P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **NORMA FIERRO JUAREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL JUAREZ PULIDO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LOMA BONITA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AGUASCALIENTES, NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, COLONIA CNETRO LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **110/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DEL MES JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - ----------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

EDICTO A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL

R-1113
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA; OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0236/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GLORIA MARIA ESPINOSA DURÁN O GLORIA MARIA ESPINOZA DURÁN O GLORIA ESPINOZA DURÁN O GLORIA MARÍA ESPINOZA DE TORRES**, A BIENES DEL ÉXINTO **LUCIO TORRES PACHECO**; QUIEN **NACIÓ Y VIVIO EN ESTA VILLA DE ZAACHILA OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1112
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO MONTOR ORTIZ Y/O PEDRO MONTOR** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 137/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GIL MONTOR GONZÁLEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE **RUFINA MONTOR GONZÁLEZ, ARTEMIA MONTOR GONZÁLEZ Y CARMEN ESTELA MONTOR GONZÁLEZ,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1114
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO.

C. JOEL MARTÍNEZ CUEVAS, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL DISTRITO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; Y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.
(DEMANDADOS)
PRESENTE.

Por acuerdo dictado con fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós, en el expediente número 127/2011, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Zaachila, Oaxaca; relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICTORIA MARTÍNEZ CUEVAS en contra de ustedes, por este conducto **LOS REQUIERO** para que dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes en que surta efectos su notificación CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE, con la sentencia de once de marzo del año dos mil diecinueve; dictada en su contra; **LO APERCIBO** que de no dar cumplimiento dentro del plazo concedido se **ORDENARA EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA**; lo anterior en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado .

Villa de Zaachila, Oaxaca A veinte de mayo del año dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NANCI OROZCO GÓMEZ.

R-1115
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0342/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELINA NAVARRO CASTELLANOS**, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E **IDALIA MARISOL CRUZ NAVARRO, ALMA DELIA CRUZ NAVARRO, WILFRIDO HÉCTOR CRUZ NAVARRO, ANGELINA YESENIA CRUZ NAVARRO, BERNARDINO CRUZ NAVARRO, NELLY CRUZ NAVARRO y BLANCA NORMA CRUZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRAADO, POR SU PROPIO DERECHO** A BIENES DEL EXTINTO **WILFRIDO CRUZ GÓMEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO TENANGO, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 27 DE ABRIL DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA BARRAGÁN PACHECO.

R-1119
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA. (DEMANDADO)
PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0073/2021**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN DE PAGO DE PESOS**, PROMOVIDO POR **CONSTANTINO ROQUE PÉREZ**, APODERADO LEGAL DE **JOSÉ BELLO PACHECO**, EN CONTRA DE **MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA**, SE LE HACE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE **ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. - - - - - - - - - - - - -

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ANGELIA CAMPOS MORTEO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. EN LAS MISMAS FECHAS DE AMBOS PERIÓDICOS. DOY FE. -

R-1118
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0108/2022

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0108/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOMITILA LÓPEZ LÓPEZ Y YADIRA SÁNCHEZ LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ ROJAS O PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ O PANFILO SÁNCHEZ ROJAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1074
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0076/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Sergio Bautista Yescas, Roció Dalí Bautista Miguel, Lucero de Alba Bautista Miguel y Ángel Bautista Miguel,** a bienes de la extinta **Gudelia Miguel Jiménez,** quien nació en Villa Talea de Castro, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la Calle San José número 457, Colonia Santa Cecilia, Santa Lucia del Camino, Oaxaca y murió en la Cuidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a Intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria**. Edicto que se publicara por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de junio de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1108
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 402/2021.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARCOS LÓPEZ CASTRO O MARCO LÓPEZ CASTRO**, DENUNCIADO POR **CANDELARIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MAGNOLIA Y DIANA CARMEN** AMBAS DE APELLIDOS **LÓPEZ JIMÉNEZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, Y FALLECIO EN MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **402/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1120
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1° MIXTO
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

C. C. LIC. GUILLERMO ABASCAL ARIAS,
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
EN EL ESTADO CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y
REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DEL ESTADO CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD (ACTUALMENTE REGISTRADOR
DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL)
(Demandados)
P R E S E N T E S.

NOTIFICO EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 0340/2014, EN EL QUE SE TIENE A JOAQUIN DANIEL REYES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, A USTEDES Y OTROS; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE POR NO HABER CUMPARECIDO AL PRESENTE JUICIO SE ORDENO NOTIFICARLES LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR ESTE CONDUCTO POR LO QUE LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE CUARENTA DIAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO, LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días. Huajuapan de León, Oaxaca, a diez de Junio del año dos mil veintidós. ----------------------------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1117
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADO
LIC. JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 EN EL ESTADO
CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA

COMUNICO a Usted, que en el expediente 045/2020 del Indice del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Salina Cruz, y especializado en oralidad mercantil del circuito Judicial del istmo, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ABEL SÁNCHEZ TORRES** en contra de **BACILISA ARAGÓN ÁLVAREZ, NOTARIO JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER Y OTROS**; que con fecha cuatro de Abril de dos mil veintidós, dictose acuerdo. ----------------------------

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------------------------

Dada cuenta con el escrito de **AHUIZOTL CARRASCO GONZÁLEZ**, con el carácter que tiene reconocido en autos ... visto su contenido...... con fundamento en el artículo 271 y 287 del Código Adjetivo Civil en consulta, **SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO** por el término común e improrrogable de **cuarenta días** a las partes, de los cuales los **diez primeros** serán para su ofrecimiento y los **treinta siguientes** para su desahogo.----------------

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez.- Doy fe.----------------------------
Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.----------------------------

Salina Cruz, Oaxaca a tres de Junio de dos mil veintidós

El Actuario Judicial

PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LÓPEZ

R-1122
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DOLORES VASQUEZ BIELMA** Y ALHELI DEL **CARMEN LÓPEZ VASQUEZ,*** A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO LÓPEZ ROBLES**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE GALINDO, DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**. *POR SER ESTE EL LUGAR DEL **JUICIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **600/2020**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA. En la ciudad de salina Cruz. Oaxaca, a tres de mayo del año dos mil veintidos.* -

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. JUAN CABAÑAS SORIANO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARÍA PAR

R-1125
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0035/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **NATIVIDAD CRUZ CABALLERO**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA INOSENCIA CABALLERO Y/O YNOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA JUANA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO CRUZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO DIEZ DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1128
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **099/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **EDITH CRUZ NOGALES Y AZARETH NATIVIDAD ENRIQUEZ CRUZ**, LA PRIMERA DE ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES **J. DE J.E.C Y F.G.E.C**, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SANTIAGO LACHIGUIRI, TEHUANTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE LA CALLE DE MANUEL SABINO CRESPO, NÚMERO 106 EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1129
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO, POR ABEL GUSTAVO REYES LOPEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES Y ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES, LA DE CUJUS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES FUE ORIGINARIA DEL ESPINA, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y EL DE CUJUS ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIERON, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN CONSECUENCIA SE FORMA LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESION" POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE FIJAR OTRO TANTO DEL EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, POR SER EL LUGAR DEL NACIMIENTO, ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIMIENTO DE LOS DE CUJUS; A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0126/2021.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS.

R-1130
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, dictado en el expediente 105/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Primera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ISABEL CRUZ y/o ISABEL CRUZ IGNACIO y RUPERTO HERNÁNDEZ CRUZ**, a bienes del extinto **FIDEL HERNÁNDEZ LORENZO** quien fue originario y tuvo su último domicilio en Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca en un término de **treinta dias** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-1057
25-26-27

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana **MELCHORA IRMA REYES CASTELLANOS**, quien es la heredera y albacea designada, a bienes del extinto **ALVINO ORTIZ MORALES O ALBINO ORTIZ MORALES O ALVINO ORTIZ**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco, volumen número quinientos setenta y cinco de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintidós; documento mediante el cual reconoció la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS
NOTARIA PUBLICA NUMERO 105
DEL ESTADO DE OAXACA
DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN

R-1085
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.

E D I C T O.

JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (demandado)

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA. (demandado)

Hago de su conocimiento que en el expediente **28/2021** del índice de este Juzgado relativo al **Juicio que en la Vía Ordinaria Civil** sobre **Nulidad de Acta de Defunción** promovido por **Roberto Euro García Pérez en contra de Ustedes y otros**; se dictó la siguiente sentencia que a la letra dice::

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a catorce de Marzo de dos mil veintidós.

Vistos, los autos del expediente número **28/2021**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre **NULIDAD DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, promovido por **Roberto Euro García Pérez**, contra el **Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado de Oaxaca y, Oficial del Registro Civil de Ixtlán, Oaxaca.**

R E S U L T A N D O:

ÚNICO.-

R E S U E L V E:

PRIMERO.– Este Juzgado ha sido **competente** para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.– La Vía Ordinaria Civil elegida por el actor ha sido la procedente.

TERCERO.– La **personalidad** de los contendientes no fue discutida y se tiene por justificada en términos del considerando Tercero.

CUARTO.– La parte actora Roberto Euro García Pérez, acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados **DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO** y al **PRIMER OFICIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, no probaron sus excepciones ni defensas. En consecuencia, se **condena** a los dos primeros a la nulidad del acta de defunción número cincuenta y cuatro (54), con número de control mil ochocientos setenta y cinco (1875), libro seis (6), de la Oficialía uno (1) de este municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, en la que fue asentado el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, la defunción de Cristóbal Colón Pérez, con registro de veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Tan luego cause ejecutoria esta Sentencia, deberá remitirse mediante exhorto al juzgado familiar del centro que por razón de turno le corresponda diligenciarlo, **anexando el oficio** y copia certificada de la presente a la **DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO**, para que procedan a realizar la cancelación del acta declarada nula y para los efectos legales conducentes.

QUINTO.– Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes, requiéraseles para que dentro del plazo de tres días manifiesten su conformidad con la inserción de sus datos personales al momento de hacer pública la sentencia, apercibidos que de no indicar su conformidad con la misma, se procederá a la **supresión** de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción II, 24 fracción II, y 26 última parte de la citada ley, en concordancia con los normativos 6°, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

SEXTO.– Notifíquese y cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada María de la Luz Pinacho Candelaria, Jueza Mixto de Primera Instancia de este Distrito del Judicial de Ixtlan de Juarez, actuando con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosalba Morales Lázaro, quien autoriza y da fe.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, dos de mayo de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

R-1078
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA TELLO ESPINO O ESMERALDA TELLO DE LEON, FABIOLA, OSCAR AUSENCIO Y ESMERALDA DE APELLIDOS LEON TELLO A BIENES DEL EXTINTO OSCAR ALFREDO LEON MONTERRUBIO O ALFREDO OSCAR LEON MONTERRUBIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA HABANA CUBA, Y PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0625/2017, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-598
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN. OAX.

E D I C T O

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MAYRA CRISTINA JIMÉNEZ ANDRADE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO EN INTERVENIR EN LA PRESENTE DILIGENCIA SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE RIO GRIJALVA, SIN NUMERO, COLONIA REFORMA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA,; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE DE RIO COATZACOALCOS; AL SUR MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE RIO GRIJALVA; AL ORIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO FLORES LUNA; AL PONIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARCANGEL CUEVA. DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021 ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CURCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES LÓPEZ

R-812
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADA:
PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ
PRESENTE:

COMUNICO a Usted, que en el expediente 079/2021 del índice del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Salina Cruz, y especializado en oralidad mercantil del circuito Judicial del istmo, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ALFREDO NOYOLA MÉNDEZ** en contra de **PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ**, que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se dictó el acuerdo que a la letra dice,----------

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

A los autos el escrito de **ALFREDO NOYOLA MÉNDEZ**, con el carácter que tiene reconocido en autos..... Como lo solicita el ocursante, con fundamento en los artículos 271 y 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO** por el plazo común e improrrogable de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Ahora bien, con fundamento en el numeral 622 del citado ordenamiento legal, para notificar a la parte rebelde (Patricia Noyola Méndez) se manda publicar el presente auto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor Circulación en el Estado, por dos veces y con intervalos no menores de siete días.

Para que dentro del término de **dos días** posteriores a aquél en que se le entreguen los ejemplares correspondientes, deberá exhibir el recibo o constancia del pago u orden de publicación; asimismo, **en igual término**, posterior a la última publicación, deberá exhibir los ejemplares de los periódicos ante el personal de este Juzgado, lo anterior, para estar en aptitud de certificar el compute del plazo común a las partes y estas a su vez de conocerlo con la debida oportunidad

Con fundamento en el numeral 622 del citado ordenamiento legal, para notificar a la demandada rebelde (**PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ**) se manda publicar el presente auto (el párrafo correspondiente a la apertura de la dilación procesal) en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado** y en un **Diario de Mayor Circulación en el Estado**, por dos veces y con intervalos no menores de siete días, por ello, se ordena expedir el edicto correspondiente para su debida publicación.-

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la licenciada en derecho Matilde Santos Hernández, Jueza Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Salina Cruz y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo, quien actúa ante el licenciado en derecho Gilberto Jacinto Santos, secretario con quien actúa y da fe.- Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.----------

Salina Cruz, Oaxaca a veintitrés de Noviembre de dos mil veintiuno

Actuario Judicial

PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LÓPEZ

R-1100
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

TESTIGOS DE CARGO: JOSEFINA GUTIERREZ AVENDAÑO, GELMA HERNÁNDEZ PACHECO, ANA MARGARITA GARCÍA CAÑAS Y GABRIELA CHÁVEZ RODRÍGUEZ.

PROCESO PENAL: 72/2017. En la Villa de Etla, Oaxaca, a veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.- Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para desahogar los interrogatorios a las testigos de cargo, Josefina Gutiérrez Avendaño, Gelma Hernández Pacheco, Ana Margarita García Cañas y Gabriela Chávez Rodríguez, por ello, **LAS CITO** para que comparezcan ante este Juzgado Penal de Etla, Oaxaca, en la fecha y hora señalada, **APERCIBIDAS** que de no comparecer, se les impondrá una multa equivalente a quince unidades de medidas de actualización (UMA). En la Villa de Etla, Oaxaca, a treinta de mayo del año dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA OFELÍA MATADAMAS PÉREZ.

OF-398
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA